Factura: 001-100-000092026

20180101005P04866

PROTOCOLIZACIÓN 20180101005P04866

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JUNIO DEL 2018, (11:31)

OTORGA: *NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA*

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO SAMANIEGO ELIDA BERNARDITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100086974
REAL ZHINDON JORGE MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100271717
PACHECO QUIZHPILEMA LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106036312
CORDOVA ARIZABALA EDISSON LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104489877

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P04866

ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (11:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO SAMANIEGO ELIDA BERNARDITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100086974	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	REAL ZHINDON JORGE MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100271717	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASQUEZ ORTIZ SIRIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103566501	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12216.00

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA Código Numérico Secuencial	20180101005P04866

ESCRITURA PUBLICA DE DONACION
OTORGADA POR: ELIDA BERNARDITA AREVALO SAMANIEGO y JORGE MEDARDO REAL ZHINDON
A FAVOR DE: SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ
CUANTIA: 12216 USD
DI: 2 COPIAS
ASESOR: D.A.Z

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de junio del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, en calidad de "DONANTES" los cónyuges Señora ELIDA BERNARDITA AREVALO SAMANIEGO y el Señor JORGE MEDARDO REAL ZHINDON, casados, y; Por otra parte, comparece la señora SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ quien lo hace en calidad de "DONATARIA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación/profesión: empleado, mecánico, empleado privado, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer

obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – República del Ecuador se agrega a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de quienes comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA .- **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de donación de la compañía de responsabilidad limitada GALVANICA CIA. LTDA. que se regirá por el contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.- a)** Interviene al otorgamiento del presente instrumento, por una parte, en calidad de "DONANTES" los cónyuges Señora ELIDA BERNARDITA AREVALO SAMANIEGO portadora de la cédula de identidad 0100086974 y el Señor JORGE MEDARDO REAL ZHINDON, portador de la cédula de identidad número 0100271717, y; b) Por otra parte, comparece la señora SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ con cédula de ciudadanía número 0103566501, quien lo hace en calidad de "DONATARIA"; Los comparecientes son cada uno de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. Además las partes intervienen a la

celebración del presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de forma libre y voluntaria, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para contratar y asumir obligaciones, se someten íntegramente al contenido de este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. La compañía GALVANICA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima del cantón Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres, en fecha diez y siete de febrero del dos mil nueve, e inscrita en el repertorio del Registro Mercantil del cantón Cuenca de la provincia del Azuay, bajo el número 104, de fecha tres de marzo del dos mil nueve. 2.2. En fecha 16 de febrero del 2016, ante la Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta del Cantón Cuenca, se celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía "GALVANICA CIA. LTDA.", acto societario mediante el cual se aumentó el capital social suscrito y pagado de la compañía siendo este en la actualidad la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($40.000,oo), y el cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número de inscripción 103, en fecha 23 de febrero del 2016. - 2.3. En fecha 8 de Mayo del 2018, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía GALVANICA CIA. LTDA., cuya copia certificada ante notario público se acompaña como habilitante de la presente Escritura Pública y en la cual se resolvió por unanimidad autorizar: a) Al socio **JORGE MEDARDO REAL ZHINDON** para transferir **doce mil doscientos diez y seis** (12.216) participaciones a favor de **SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ. TERCERA: OBJETO. -**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - Los "DONANTES" exponen que al tratarse de bienes de la sociedad conyugal y previa Declaración Juramentada y Acta Notarial, instrumentos públicos que se adjuntan a la presente Escritura como documentos habilitantes, tienen a bien donar como efectivamente donan por acto entre vivos en forma gratuita e irrevocable a favor de la señora **SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ** a quien transfieren a título de donación doce mil doscientos diez y seis (12.216) participaciones de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía GALVANICA CIA. LTDA., las mismas que actualmente estan registradas en los libros de socios y participaciones de la compañía a nombre de Jorge Medardo Real Zhindon. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública se la fija en DOCE MIL DOSCIENTOS DÍEZ Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($12.216, oo), aclarando que todos los gastos notariales como de inscripción serán asumidos por los DONANTES. - **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La DONATARIA, señora SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ portadora de la cédula de identidad número 0103566501, acepta de forma expresa esta escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual los donantes se dan por legalmente notificados. LOS DONANTES, señora ELIDA BERNARDITA AREVALO SAMANIEGO portadora de la cédula de identidad número 0100086974 y el señor JORGE MEDARDO REAL ZHINDON portador de la cédula de identidad número 0100271717, así también aceptan la presente Escritura Pública, así como el contrato que contiene por ser otorgado

conforme a sus intereses, quedando facultados para obtener las inscripciones y marginaciones previstas en la Ley de Compañías, se autoriza de forma expresa al Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo y a la Señorita María Elissa Monsalve para que de forma conjunta o individual realicen todas las gestiones necesarias ante Notarios Públicos, el Registro Mercantil de Cuenca y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para que se perfeccione íntegramente el presente instrumento.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes copia certificada ante la notaria pública el Acta de la Junta Junta General Universal de Socios de la compañía **"GALVANICA CIA. LTDA.",** celebrada el ocho de mayo del dos mil dieciocho, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia y la demás documentación que habiliten a los comparecientes a suscribir el presente instrumento público. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor **JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO,** Abogado con matrícula profesional número **01-2008-63** del Foro de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por los comparecientes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria

requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS COMPAÑÍA " GALVANICA CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 8 días del mes de Mayo del 2018 a las 13h00 en el domicilio de la Compañía ubicado en la vía Monay Baguanchi, km 1 Barrio El Aguacate, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con la asistencia de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía GALVANICA CIA. LTDA., siendo estos los siguientes: JORGE MEDARDO REAL ZHINDÓN, JORGE VINICIO REAL AREVALO, MARCO ORLANDO REAL AREVALO y PAUL XAVIER REAL AREVALO, quienes comparecen a este acto por sus propios y personales derechos y resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Socios con fundamento en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión Señor Jorge Medardo Real Zhindón, en su calidad de Presidente de la compañía, actúa como Secretaria la Ingeniera Sra. Siria Alexandra Vásquez Ortiz el en su calidad de Gerente, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Autorización para la Transferencia de Participaciones del socio mayoritario JORGE MEDARDO REAL ZHINDON.**

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día a tratarse.

El presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar los puntos del orden del día:

1. **Autorización para la Transferencia de Participaciones del socio mayoritario JORGE MEDARDO REAL ZHINDON**

Toma la palabra el Señor Jorge Medardo Real Zhindón quien comedidamente solicita se apruebe la transferencia de doce mil doscientos diez y seis (12.216) participaciones a favor de la nueva socia de la Ing. Siria Alexandra Vásquez Ortiz.

Escuchada la intervención del socio, el Presidente de esta Junta mociona que se apruebe por unanimidad la cesión solicitada.

Luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad del capital social de la compañía, la presente Junta Universal de Socios resuelve dentro de este punto del orden del día que:

a) Se autoriza al **socio JORGE MEDARDO REAL ZHINDÓN** para transferir **DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS** (12.216) participaciones a favor de **SIRIA ALEXANDRA VÁSQUEZ ORTIZ.**

b) En base a las transferencia señalada la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
JORGE MEDARDO REAL	$4.040	4.040	10%
MARCO REAL AREVALO	$12.048	12.048	29.8217%
VINICIO REAL AREVALO	$12.048	12.048	29.8217%
PAUL REAL AREVALO	$48	48	0.1188%
ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ	$12.216	12.216	30.2376%
TOTAL	**$40.400**	**40.400**	**100%**

c) Los socios, además autorizan al Representante Legal de la Compañía, para la legalización de la cesión de participaciones resueltas ante los diferentes órganos de control, ante el Registro Mercantil de ser el caso siempre que se proceda con la entrega de los documentos pertinentes en virtud de la Ley. Se le faculta además para que emita el correspondiente certificado de lo aquí resuelto por unanimidad.

Agotados y resueltos los puntos del orden del día, se declara concluida la presente Junta General de Socios, siendo las 13:30; se procede a conceder un receso para que la secretaria redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios la compañía GALVANICA CIA. LTDA.

Sr. Jorge Medardo Real Zhindón
CC: 0100271721-7
PRESIDENTE

Sra. Alexandra Vásquez Ortiz
CC: 0103366701
SECRETARIA

Sr. Jorge Vinicio Real Arévalo
CC: 0102358074
SOCIO

Marco Orlando Real Arévalo
CC: 0102593241
SOCIO

Paul Xavier Real Arévalo
CC: 0104019435
SOCIO

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en.....2.....foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia

Cuenca a.....de.....julio.....de.....2008

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

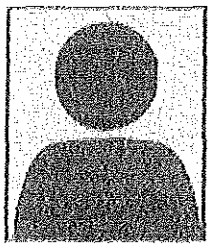

Número único de identificación: 0100271717

Nombres del ciudadano: REAL ZHINDON JORGE MEDARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIDA BERNARDITA AREVALO S

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1967

Nombres del padre: SERGIO REAL

Nombres de la madre: CELIA ZHINDON

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-126-17801

181-126-17801

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

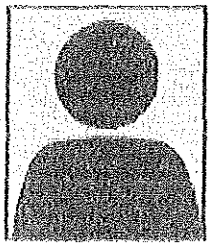

Número único de identificación: 0100086974

Nombres del ciudadano: AREVALO SAMANIEGO ELIDA BERNARDITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE MEDARDO REAL ZHINDON

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1967

Nombres del padre: AVELARDO AREVALO

Nombres de la madre: RAQUEL SAMANIEGO

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-126-17685

188-126-17685

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103566501

Nombres del ciudadano: VASQUEZ ORTIZ SIRIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REAL AREVALO MARCO ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: VAZQUEZ TOLEDO MANUEL STANLEY

Nombres de la madre: ORTIZ CORDERO ELENA EUNICE

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-126-17895

183-126-17895

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0103566501
APELLIDOS Y NOMBRES: VÁSQUEZ ORTIZ SIRIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY GUACHAPALA GUACHAPALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MARCO GALARDO REAL ÑAVAI O

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VÁZQUEZ TOLEDO MANUEL STANLEY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ CORDERO ELENA EUNICE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-12
V1243 1222
20077427

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
027 027 - 358 0103566501
VÁSQUEZ ORTIZ SIRIA ALEXANDRA
AZUAY GUACHAPALA
CUENCA CANTÓN
TOTORACOCHA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 010302172-9
REAL ZHINDON JORGE MEDARDO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
20 ENERO 1963
001 0076 00106 H
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1963

ECUATORIANA V3243U1132
CASADO
PRIMARIA ULIDA BERNARDITA AREVALO G
MECANICO
SERGIO REAL
CELTA ZHINDON
CUENCA 14/06/2009
1970/07/09
REN 1410457

CIUDADANÍA 010302172-9
AREVALO BERNARDITA ULIDA BERNARDITA
AZUAY/SIGSIG/SIGSIG
20 FEBRERO 1946
001 0076 00076 F
SIGSIG
SIGSIG 1946

ECUATORIANA V3243U1132
CASADO JORGE MEDARDO REAL ZHINDON
SECUNDARIA
EMPLEADO
AREVALO BERNARDITA
RAQUEL SANTIAGO
CELTA
1970/07/09

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede consta en ...1... foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia
Cuenca, 11 de ... de ...

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA Código Numérico Secuencial	20180101005P04866

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA DONACION
OTORGADA POR: ELIDA BERNARDITA AREVALO SAMANIEGO y JORGE MEDARDO REAL ZHINDON
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS
ASESOR: D.A.Z.

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a once de junio del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparecen los cónyuges Señora ELIDA BERNARDITA AREVALO SAMANIEGO y el Señor JORGE MEDARDO REAL ZHINDON, y, los testigos: EDISSON LEONARDO CORDOVA ARIZABALA Y LOURDES BEATRIZ PACHECO QUIZHPILEMA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casada, casado, casado, casado, de ocupación: empleado, mecánico, estudiante, estudiante, domiciliados en la ciudad de Cuenca , hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – República del Ecuador se agrega a esta escritura como documento

habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de quienes comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden a rendir su declaración juramentada en la forma que va a expresarse. Los cónyuges Señora ELIDA BERNARDITA AREVALO SAMANIEGO y el Señor JORGE MEDARDO REAL ZHINDON, bajo juramento manifiestan que son socios en la compañía GALVANICA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima del cantón Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres, en fecha diez y siete de febrero del dos mil nueve, e inscrita en el repertorio del Registro Mercantil del cantón Cuenca de la provincia del Azuay, bajo el número 104, de fecha tres de marzo del dos mil nueve. En fecha 16 de febrero del 2016, ante la Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta del Cantón Cuenca, se celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía "GALVANICA CIA. LTDA.", acto societario mediante el cual se aumentó el capital social suscrito y pagado de la compañía siendo este en la actualidad la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($40.000,oo), y el cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número de inscripción 103, en fecha 23 de febrero del 2016. - En fecha 8 de Mayo del 2018, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía GALVANICA CIA. LTDA., en la cual se resolvió por unanimidad autorizar: a) Al socio **JORGE MEDARDO REAL ZHINDON** para transferir **doce mil doscientos diez y seis** (12.216) participaciones a favor de **SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ.** Así mismo manifiestan que desean donar **doce mil doscientos diez y seis** (12.216) participaciones en favor de **SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ**; y, que tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia.- Los

testigos idóneos antes mencionados, igualmente, bajo juramento, manifiestan que los cónyuges ELIDA BERNARDITA AREVALO SAMANIEGO y JORGE MEDARDO REAL ZHINDON a parte de las participaciones que van a donar, tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia. La cuantía es indeterminada. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

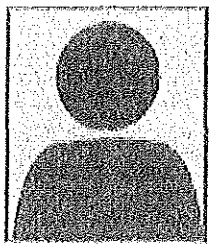

Número único de identificación: 0100271717

Nombres del ciudadano: REAL ZHINDON JORGE MEDARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIDA BERNARDITA AREVALO S

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1967

Nombres del padre: SERGIO REAL

Nombres de la madre: CELIA ZHINDON

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-126-17838

183-126-17838

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

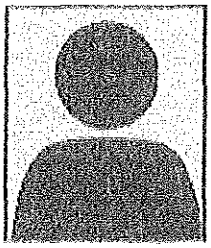

Número único de identificación: 0100086974

Nombres del ciudadano: AREVALO SAMANIEGO ELIDA BERNARDITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE MEDARDO REAL ZHINDON

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1967

Nombres del padre: AVELARDO AREVALO

Nombres de la madre: RAQUEL SAMANIEGO

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-126-17752

186-126-17752

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría Quinta Cuenca

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104489877

Nombres del ciudadano: CORDOVA ARIZABALA EDISSON LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBARRACIN ALVARADO MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: CORDOVA FIGUEROA ROBERTO JOAQUIN

Nombres de la madre: ARIZABALA CAMPOVERDE ROSA HORTENCIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-126-78454

185-126-78454

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106036312

Nombres del ciudadano: PACHECO QUIZHPILEMA LOURDES BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO ORDOÑEZ NELSON DAVID

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: PACHECO VASQUEZ CESAR HOMERO

Nombres de la madre: QUIZHPILEMA PAGUAY MARIA ASUNCION

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2018
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-126-17946

184-126-17946

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

037 — JUNTA
037 - 070 — NÚMERO
0100036312 — CÉDULA
PACHECO QUIZHIPILEMA LOURDES BEATRIZ — APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY — PROVINCIA
CUENCA — CANTÓN
EL VECINO — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 — JUNTA
004 - 363 — NÚMERO
0104489877 — CÉDULA
CORDOVA ARIZABALA EDISSON LEONARDO — APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY — PROVINCIA
CUENCA — CANTÓN
MOLAY — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
REAL ZHUNDU JORGE EDUARDO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
20 ENERO 1949
001 0636 06195 H
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1949

ECUATORIANA
CASADO
PRIMARIA
CERRITO REAL
CUENCA
14/04/2009
REN 1410457
ESPOSA/E
ELIDA BERNARDITA AREVALO G.
MECANICO

CIUDADANÍA
AREVALO BERMUDEZ ELIDA BERNARDITA
AZUAY/CUENCA/CUENCA
20 FEBRERO 1946
001 0636 00076 H
CUENCA
CUENCA 1946

ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA
AVELORDI AREVALO
RAQUEL GARANTIZO
CUENCA
JORGE EDUARDO REAL ZHUNDUN
EMPLEADO

Que la FOTOCOPIA adjunta es de 1 hoja (s) es fiel copia del original que se me presentó para su evidencia.
Cuenca, 11 de Ene de 2018

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaría en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

Elíder Briones 0108697-4

0100277177

TSO. 0104498787

TSO. 0106036372

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA Código Numérico Secuencial	**20180101005P04866**

ACTA NOTARIAL PARA DONACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de junio del año dos mil diez y ocho, yo, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, en mérito de la declaración juramentada que antecede, y, con base en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, levanto la presente acta notarial, la misma que de conformidad con la norma citada constituirá suficiente documento habilitante para la donación

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

0100086974

0100277177

0103566507

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la ..... que signo, sello firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Notaría Décima
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que en esta fecha he sentado razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía GALVANICA CIA LTDA, la transferencia y donación de participaciones.

Cuenca, 15 de Junio del 2018

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Decimo del Cantón Cuenca

Factura: 001-300-000043982

20180101010O00353

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101010O00353

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CALVANICA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P478

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALVANICA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190354471001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04866

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8793

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	19503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	110
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /11/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALVANICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GALVANICA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 104, EL 03/MARZO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 0325201

SRI

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 154365685

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	6		2018		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0103566501001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VASQUEZ ORTIZ SIRIA ALEXANDRA			203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI / 2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226		CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 0100271717			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REAL ZHINDON JORGE MEDARDO				232	CIUDAD CUENCA	
233	PARROQUIA TOTORACOCHA	234	CALLE PRINCIPAL CAUPOLICAN	235	NÚMERO SN	236	INTERSECCIÓN LOS ANDES			237	TELÉFONO 2866265
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 1.00	240	No.. DONANTES 1.00				241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA			243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 0				244		CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312		322	0.00	332	0.00
VEHÍCULOS	313		323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	0.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018030918838	871634010799	15/06/2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	0.00
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00